

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12299 *Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
Popular Negro KS.	4,00
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) Cigarros y cigarritos	
H.Upmann:	
Magnum 56 EL 2015 (25)	14,00
Upmann N.2 Reserva 2010 (20)	30,00
Ramon Allones:	
Club Allones EL 2015 (10)	9,50
	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) Cigarros y cigarritos	
Amigos:	
Amigos (el envase de 10)	2,20
Amigos (el envase de 20)	3,30
Amigos (el envase de 50)	8,40
Amigos Medium (el envase de 10)	1,95
Filter (el envase de 20)	3,30

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) <i>Picaduras de pipa</i>	
Alonso Special Mixture (85 g)	6,90

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
H.Upmann:	
Magnum 56 EL 2015 (25)	11,90
Upmann N.2 Reserva 2010 (20)	25,40
Ramon Allones:	
Club Allones EL 2015 (10)	8,10

	Precio total de venta al público — Euros/envase
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Amigos:	
Filter (El envase de 20)	2,60

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de noviembre de 2015.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.